

V. INFORMACIÓN DERIVADA DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

k) Informar la fuente de los ingresos con la que se haya pagado el nuevo gasto (aumento o creación de gasto de Presupuesto de Egresos), distinguiendo el gasto etiquetado y no etiquetado; (formato libre)

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA
Cuarto Informe del Avance de Gestión Financiera
del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

Informe de Ingresos con lo que se haya pagado el nuevo Gasto.

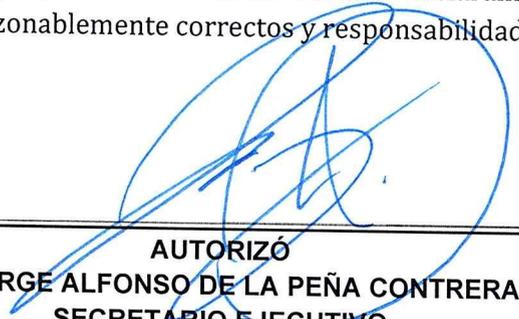
Respecto al informe de la fuente de los ingresos con la que se haya pagado el nuevo gasto (aumento o creación de gasto del presupuesto de egresos), distinguiendo el **gasto etiquetado y no etiquetado**; el Instituto Electoral de Coahuila declara que:

Al cierre del 31 de diciembre de 2022, se originó **nuevo gasto no etiquetado** por un importe total de los \$ 17,380,025.64, (Diez y Siete millones Trecientos Ochenta mil Veinticinco pesos 64/100 M.N.), mismo que se tenía contemplado **desde el segundo trimestre** de la presente anualidad concretamente en el aumento de los egresos por el orden de los \$36,006,400.00 (Treinta y Seis millones Seis mil Cuatrocientos pesos M/N), a fin de hacer frente a los desembolsos que se suscitan con el inicio del proceso Electoral 2022-2023, el cual representa un incremento 16.06% del presupuesto original.

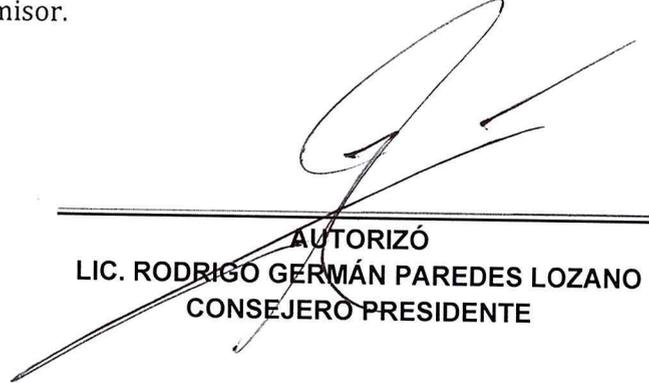
En este orden de ideas se informa que los ingresos del Instituto provienen de las aportaciones que le son asignadas en la partida presupuestal 41401.- *Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos*, en la ley de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza; recursos que le son radicados a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.

En lo que respecta a los otros ingresos, éstos derivan de los productos financieros que, con motivo del simple paso del tiempo, le generan las cuentas bancarias productivas en las que se administran dichos recursos.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



AUTORIZÓ
LIC. JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS
SECRETARIO EJECUTIVO



AUTORIZÓ
LIC. RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE